



BUIN, 02 MAR 2021

DECRETO TC. N° 43 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 26 de fecha 28 de enero de 2021, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada **"Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales, Comuna de Buin"**.

3.- El Memorándum N° 173 de fecha 23 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la Aclaración General y Modificación de Cronograma de la Licitación Pública denominada **"Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales, Comuna de Buin"**, ID 2723-4-LP21. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Aclaración General de la licitación ID 2723-4-LP21, firmada por la Secretaría Comunal de Planificación.
- ◆ Capítulo III: Cronograma, Anexo I: Cronograma Modificado.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la Aclaración General y la Modificación del Cronograma de la Licitación Pública **"Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales, Comuna de Buin"**, ID 2723-4-LP21; documentos que forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECMU
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales_Aclaración General y Modificación de Cronograma.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde